

GUÍA DOCENTE

2025/26

Centro

135 - Facultad de Educación y Deporte. Sección Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Ciclo

Indiferente

Plan

GDEPOR10 - Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Curso

4º curso

ASIGNATURA

25804 - Trabajo Fin de Grado

Créditos ECTS : 6

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

El Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG) es un estudio independiente realizado por el alumnado con apoyo tutorial. El trabajo permite al alumnado llevar a cabo una investigación empírica o revisión bibliográfica ya sea o no relacionada con las prácticas curriculares obligatorias del 4º curso del Plan de Estudios. Consiste en la utilización de las competencias adquiridas a lo largo del grado para elaborar un informe o proyecto sobre un ámbito de conocimiento o aplicación con el fin de proponer mejoras en el área de la intervención profesional.

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

Con la realización del TFG se pretenden alcanzar los siguientes fines:

- a) Contribuir a la formación integral del alumnado complementando su aprendizaje teórico y práctico.
- b) Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que el alumnado habrá de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- c) Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- d) Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.
- e) Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.

1. Competencias básicas a adquirir por el alumnado:

MEC2. Que el alumnado sepa aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

2. Competencias específicas a adquirir por el alumnado:

CE1. Analizar críticamente un ámbito de las actividades físico deportivas utilizando los conocimientos adquiridos a lo largo de los estudios, desarrollando hábitos de excelencia y calidad, e impulsando los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional.

CE2. Elaborar un informe o un proyecto sobre un ámbito vinculado a las situaciones laborales en las que se apliquen los conocimientos adquiridos con el fin de proponer mejoras en el área de la intervención profesional.

CE3. Elaborar, exponer y defender informes razonados relativos al ámbito de conocimiento e intervención de las actividades físico deportivas utilizando las tecnologías de la información y la comunicación, para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público especializado.

3. Competencias transversales a adquirir por el alumnado:

G019. Desarrollar habilidades de liderazgo, relación interpersonal y trabajo en equipo.

G020. Desarrollar competencias para la adaptación a nuevas situaciones y resolución de problemas, y para el aprendizaje autónomo.

G021. Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional.

G022. Conocer y actuar dentro de los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional.

Resultados de aprendizaje

El objetivo principal de esta asignatura es servir como complemento y colofón a la fase formativa del período de docencia del Grado, debiendo el alumnado ser capaz de aplicar las competencias generales adquiridas y asociadas a la titulación en la elaboración del TFG. En la realización del trabajo el alumnado deberá ser capaz de buscar, gestionar, organizar e interpretar datos relevantes dentro de su área de estudio y emitir juicios que incluyan una reflexión sobre el tema tratado facilitando el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.

CONTENIDOS TEÓRICO-PRÁCTICOS

El TFG deberá estar encuadrado dentro de uno de estos cuatro ámbitos o áreas:

- Actividad Física y Salud para el Bienestar
- Entrenamiento Deportivo
- Gestión y Recreación Deportiva
- Enseñanza de la Actividad Física y del Deporte

El TFG podrá estar o no vinculado con las prácticas curriculares que el alumnado se encuentre desarrollando dentro de su Plan de Estudios.

METODOLOGÍA

Mediante tutorías con su director o directora el alumnado irá desarrollando el trabajo durante el curso académico para proceder a su defensa en cualquiera de los llamamientos existentes cada curso.

Tutoría 1 (septiembre): Se realiza para definir el tema, título y proyecto del TFG. Se le explica al alumnado la información que hay en la página web y se establece un cronograma.

Tutoría 2 (febrero): Valoración del trabajo realizado hasta la fecha y reajuste en su caso del cronograma.

Tutoría 3 (mayo): Revisión final del trabajo y valoración del mismo para la defensa.

TIPOS DE DOCENCIA

Tipo de Docencia	M	S	GA	GL	GO	GCL	TA	TI	GCA
Horas de Docencia Presencial									
Horas de Actividad No Presencial del Alumno/a									

Leyenda:

M: Magistral

GL: P. Laboratorio

TA: Taller

S: Seminario

GO: P. Ordenador

TI: Taller Ind.

GA: P. de Aula

GCL: P. Clínicas

GCA: P. de Campo

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

- Sistema de evaluación final

HERRAMIENTAS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN

- Trabajos individuales 100%

CONVOCATORIA ORDINARIA: ORIENTACIONES Y RENUNCIA

Se establecen tres llamamientos por curso, pudiendo el alumnado solicitar la defensa en aquel que estime oportuno; teniendo conforme a la matrícula de la asignatura un máximo de dos convocatorias por curso. Una vez solicitada la defensa no se podrá anular dicha solicitud. La Dirección del trabajo subirá un informe indicando si el trabajo se encuentra en condiciones o no de ser defendido. Este informe no impedirá que el alumnado pueda defender el trabajo.

Importante: El TFG deberá ser defendido y evaluado una vez que se tenga constancia fehaciente de que el alumnado ha superado todas las materias restantes del plan de estudios y dispone, por tanto, de todos los créditos necesarios para la obtención del título de Grado, salvo los correspondientes al propio TFG.

Para poder acudir a la defensa, el alumnado deberá subir el trabajo al ADDI interno a los efectos de entrega del mismo. Subir el trabajo al ADDI interno significa que se ha entregado y la aceptación del mismo por la Dirección únicamente significará que ha sido correctamente entregado y así poder ser derivado al resto de personas que forman parte del Tribunal.

El tribunal podrá proponer para matrícula de honor a los/as alumnos/as con nota igual o superior a 9 que hayan realizado un trabajo de calidad excepcional y, además, una excelente defensa del mismo. Para ello, el secretario del tribunal deberá presentar un informe razonado a la persona responsable de TFG en el Grado. Si el número de solicitudes superara el número máximo de matrículas de honor correspondiente a cada llamamiento, se otorgará a quienes tengan mejor nota media en su expediente.

Todos los trámites se llevarán a cabo dentro de los plazos marcados que se encuentran marcados en la página web de la sección.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: ORIENTACIONES Y RENUNCIA

En la convocatoria extraordinaria se seguirán los mismos pasos que los utilizados e informados para la ordinaria. También se seguirán los mismos criterios de evaluación.

MATERIALES DE USO OBLIGATORIO

Existe un espacio específico para el TFG reservado en la página web del centro donde el alumnado tiene toda la información necesaria para el desarrollo administrativo del trabajo. El alumnado deberá conocer este espacio y familiarizarse con todos los contenidos y documentación que aparece en el mismo. Desde el punto vista académico será su director/a quien le dará las oportunas pautas de elaboración del trabajo.



BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

- Ferrer, V., Carmona, M. y Soria, V. (Ed.). (2012). El Trabajo Fin de Grado: guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores. Madrid: McGraw-Hill Interamericana.
- Fondevilla Gascón, J. F. y Del Olmo Arriaga, J. L. (2013). El Trabajo Fin de Grado en ciencias sociales y jurídicas: guía metodológica. Madrid: Ediciones Internacionales Universitarias.
- Da Cunha, Iria (2016). El Trabajo de Fin de Grado y de Master: redacción, defensa y publicación. Barcelona. Editorial UOC.
- Sánchez Asín, A. (2016). Trabajos de Fin de Grado y Posgrado. Guía práctica para su elaboración. Ediciones Aljibe.

Bibliografía de profundización

Referencias bibliográficas (normas APA):

http://www.apastyle.org/products/asc-landing-page.aspx?_ga=1.75832978.625177479.1480678310

http://www.apastyle.org/index.aspx?_ga=1.81532304.625177479.1480678310

Revistas

.

Direcciones de internet de interés

Listado de trabajos de cursos anteriores:

<http://www.ehu.eus/es/web/hezkuntza-eta-kirol-fakultatea/gral-kirola>

Dirección ADDI general:

<https://addi.ehu.es/handle/10810/1626>

OBSERVACIONES

Por lo que respecta a la evaluación del trabajo:

Será el/la directora/a el/la encargado/a de evaluar tanto el proceso como el trabajo realizado por el alumnado. Con respecto al proceso, tendrá en cuenta la asistencia y participación del/dela alumno/a en las actividades de formación propuestas, asistencia a seminarios y tutorías realizadas. Con respecto al trabajo deberá valorar: la originalidad, objetivos/competencias, metodología, resultados y memoria/presentación. Utilizará a estos efectos el modelo normalizado existente.

El informe de seguimiento servirá para la evaluación final. Además se tendrán en cuenta otros aspectos como: la profundidad del tema, la complejidad del análisis realizado, relevancia del tema tratado dentro del ámbito del deporte,…

La presentación y defensa será evaluada por un Tribunal (3 componentes) nombrados al efecto, siendo uno de los/as componentes el/la propio/a director/a del TFG que va a ser defendido. Para dicha evaluación serán considerados los indicadores que vienen reflejados en el Informe de de evaluación del Tribunal.

Se establece un tiempo máximo de defensa de 20 minutos, siendo cada Tribunal quien determinará finalmente la distribución del tiempo de exposición y preguntas en cada defensa.

La calificación global del TFG vendrá dada del siguiente modo:

- Nota de la dirección del TFG: 60%
- Nota del resto de integrantes del Tribunal: 20% + 20%